

EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA, INVITA A PRESENTAR OFERTAS PARA EL
PROCESO DE COMPRA INTERNACIONAL:

**"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO CONTRA INCENDIOS 4X4 DE
INTERVENCIÓN RÁPIDA"**

Mayor información consultar en: www.municipiodemejia.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA PROVINCIA DE PICHINCHA



SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El CBCM luego de haber realizado un proceso de Verificación de Producción Nacional, se obtuvo el certificado No. CPN-20178-2017, y mediante oficio Nro. SERCOP-DNEI-2017-1119-OF de fecha 23 de octubre de 2017, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, para la **"ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO CONTRA INCENDIOS 4X4 DE INTERVENCIÓN RÁPIDA"**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNC².

Toda vez que el artículo 3 del RGLOSNC, dispone *"No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"*; el CBCM invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas), el proveedor que se presente no requiere estar inscrito en el RUP.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CBCM (www.municipiodemejia.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a doscientos Cuarenta y Tres Mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 243.000,00) sin incluir IVA. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: franort81@gmail.com de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Analista Administrativo del CBCM. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: ciudad de Machachi, en las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía en la Av. Calle Barriga O5-28 y Capitán Calles; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable. En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA
PROVINCIA DE PICHINCHA



6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada y sumillada.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 840105 denominada "Vehículos"; por valor de Doscientos Cuarenta y Tres Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$243.000,00), sin incluir IVA., certificado por la Lic. Maritza Mancheno, Analista Financiera; mediante Certificación Presupuestaria N° 142 de 11 de septiembre de 2017.
9. El CBCM se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Machachi, 26 de octubre de 2017

Atentamente,

Cmdt. Gabriel Conde
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN MEJÍA**



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA

ACCION DE PERSONAL

No. 001-TTHH-CBM-2017
Fecha: 5-ene-2017

DECRETO ACUERDO RESOLUCION

NO. _____ FECHA: _____

CONDE VERA
APELLIDOS

GABRIEL ALEJANDRO
NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rige a partir de:

171695028-0

6-ene-2017

Según el 4to. inciso del artículo 140 de COOTAD y el Art. 13 numeral 2 literal a) de la Ordenanza que regula la gestión e implementación de las competencias de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios por parte del GAD Municipal del Cantón Mejía indica que el Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía presidirá el Concejo de Administración y Disciplina; y siguiendo los procesos establecidos mediante el Art. 83 literal h) y Art. 85 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Resuelve

Nombrar al Sr. Gabriel Alejandro Conde Vera como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía en concordancia a lo establecido en el numeral 7 del Art. 13 de la Ordenanza que regula la gestión e implementación de las competencias de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios por parte del GAD Municipal del Cantón Mejía.

Referencia: Informe Nro. 003-2017-PS, de fecha 04 de enero de 2017, emitido por el Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Mejía e Informe Técnico Nro. IT-001-2017-CBCM.

INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACION <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCION <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACION <input type="checkbox"/>	REMOCION <input type="checkbox"/>
SUBROGACION <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACION <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCION <input type="checkbox"/>	OTRO _____
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	

SITUACION ACTUAL

PROCESO: _____
SUBPROCESO: _____
PUESTO: _____
LUGAR DE TRABAJO: _____
REMUNERACIÓN MENSUAL: _____
PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: **GOBERNANTE**
SUBPROCESO: JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA
PUESTO: JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA
LUGAR DE TRABAJO: MACHACHI
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2.291,40
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f.
Nafhaly Guerra Brito
Resp. de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.
Nombre: Econ. Ramiro Barros Jácome

PRESIDENTE DEL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA

RECURSOS HUMANOS

No. 001-TTHH-CBM-2017 Fecha 6-ene-2017

REGISTRO Y CONTROL

f.
Responsable del Registro

CAUCION REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO GABRIEL ALEJANDRO CONDE V. CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1216 91225


JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: MACHACHI

FECHA: 5-ene-2017

f. 
Funcionario

GABRIEL ALEJANDRO CONDE VERA

f. 

Responsable de Recursos Humanos